



DECRETO EXENTO N°: 130 /

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR POSTULACION 2014, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.

ERCILLA, Febrero 12 de 2014.

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

- 1.- Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
- 2.- El Decreto Exento N° 1063, del 24.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Convenio de Cooperación y Coordinación del proceso de selección por postulación 2014, entre el fondo de solidaridad e inversión social – municipalidad de ercilla, de fecha 21 de Enero de 2014.
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Cooperación y Coordinación del proceso de selección por postulación 2014, entre el fondo de solidaridad e inversión social – municipalidad de ercilla, de fecha 21 de Enero de 2014.
- 2.- NOMBRASE, Funcionario responsable de la Ejecución del Convenio y sus anexos al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 10° EM.
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY AVELLO PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/SPQ/cm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas
- Director de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Archivo Secretaria
- Ley 20.285